

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2023

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con nueve minutos del quince de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero e inciso B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo.
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
C. Héctor Alfredo Robles García	En representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, designado mediante oficio IECM/DEOEyG/0601/2023
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido Morena.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Documento rector del 15° Concurso Juvenil de Deliberación Pública.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15° Concurso Juvenil de Deliberación Pública.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.1.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del 15 de septiembre de 2023

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Documento rector del 15° Concurso Juvenil de Deliberación Pública.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que el Concurso Juvenil de Deliberación Pública es una iniciativa clave para promover la participación activa de las juventudes de la Ciudad de México en asuntos públicos y fomentar la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Apuntó que, el Concurso de mérito, constituye una plataforma para la expresión y el debate informado sobre los temas públicos de la Ciudad de México, del país y del orbe fomentando así espacios de convivencia plural pacífica y de generación de ideas innovadoras ante los grandes problemas públicos de la sociedad en general.

Manifestó que, el tema eje del 15° Concurso será el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, dada su relevancia en la coyuntura venidera y la participación de las juventudes, por lo que se pueden encontrar temas de interés como: violencia política contra las mujeres en razón de género, personas en estado de postración, personas en prisión preventiva, partidos políticos, entre otros.

Señaló que, se convocará a personas expertas en el tema para integrar el jurado, incluyendo a personas servidoras públicas del Instituto, a personas funcionarias públicas de las instituciones aliadas, personas dedicadas a la docencia e investigación, así como a personas exconcurantes, para evaluar a quienes participen y determinar a las personas ganadoras.

Refirió que, aunque en este 2023 no se contaba con recursos presupuestales para el desarrollo del evento, se logró obtener recursos para el otorgamiento de premios a las personas ganadoras de las cuatro categorías, que este año serán menores a los entregados en ediciones anteriores.

Finalmente, compartió que además del Instituto, hay 10 instituciones y organizaciones colaborando.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.2.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector del 15º Concurso Juvenil de Deliberación Pública.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el segundo punto:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15º Concurso Juvenil de Deliberación Pública.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que la Convocatoria del 15º Concurso Juvenil de Deliberación Pública establece que podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la Ciudad de México.

Indicó que, este año, la Convocatoria establece que la modalidad de participación será presencial, salvo para las personas situadas en el extranjero, que podrán hacerlo en línea, bajo las mismas reglas que el resto de las personas participantes.

Señaló que, para esta edición, la misma Convocatoria señala que sólo las personas que participen por primera vez tendrán que tomar, de manera obligatoria, el curso “Escuelas de deliberación”, el cual está diseñado para facilitar herramientas que permitan a las personas concursantes hacerse de elementos fundamentales para el debate.

Por último, manifestó que, el plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023. El registro del concurso se realizará exclusivamente a través de Internet, el cual se desarrollará en tres etapas.

- Etapa Eliminatoria: entre el 13 y el 17 de noviembre.
- Etapa Semifinal: entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023.
- Etapa Final y Premiación: entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber más intervenciones, **la presidenta de la Comisión**, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.3.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la

Convocatoria al 15° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

El **secretario técnico**, informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las once horas con dieciocho minutos, del quince de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. Carolina del Ángel Cruz

Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

HOJA DE FIRMAS